

# LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

## de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA  
PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION  
TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un sócio y dá derecho el ingreso, á que la Asociacion defienda como suyas las gestiones particulares de sócio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.  
La única obligacion del sócio es el pago de la cuota anual de cuarenta reales, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINAS DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD NUMERO 12.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

### Los Vinos Españoles y su Comercio

#### I

No es España la zona señalada á la perfeccion enológica, pues esta está marcada á los 45º de latitud; pero no es menos cierto que nuestra viticultura es grandemente importante, y que el aroma de nuestros vinos, debido á la composicion especial de algunas tierras, no tiene igual.

Fama legítima gozan nuestros especiales montillos, manzanillas y amontillados, y hay entre la multitud de vinos españoles una extensa serie de cualidades y de colores.

Zamora, Salamanca, Valladolid, en el centro, nos muestran una riquísima variedad: desde el vino tinto de Toro, rey de los vinos en el siglo XIV y vino predilecto de la corte, hasta que fué trasladada á Madrid y los tintos de Villarino, Pereña, Cepeda y Miranda, hasta los vinos pálidos y claros de Rueda, La Seca, Nava del Rey y los doraditos y blancos de Cantalapedra y Cantalpino, Arenas, Mombeltran y Cuevas, y el rico moscatel que dá el albillo del Barranco y tierra de Cebros, hay una amplia escala de tintes, de gustos y de olores.

Extremadura, escalon intermedio entre Castilla y Andalucía, tiene claretes en Fregenal, generosos en Monterrubio, pardillos en Villagonzalo, blancos en Montijo, Zafra, Medellin y Alburquerque, excelentes tintos en Montanchez, Trujillo, Hoyos y Gata, y el fuerte, oloroso y dorado vino de Robledillo, ya alabado en el siglo XVI.

¿Y quién no oyó hablar del vino de Yebes en la provincia de Toledo, usado para falsificar el vino de Jerez, y de los vinos blancos de Lillo, Ocaña, Orgaz y Yébenes?

Vinos estimadísimos dan tambien las provincias de Zaragoza y de Navarra. Los dorados de Borja; el dulce de Paniza; la garracha tinta de Cosuenda; la aromática del Hospital; los claretes agrios de Mirabueno, Las Navas y Campo de Cariñena, y el tinto dulce espirituoso de Tudela, parecido al Borgosa; el famoso rancio de Peralta, color café, que se guarda en pipas de cerezo; el espirituoso de Mendigorria y Tafalla; el famoso vino del ameno valle de Guesalaz, claro y agrio, y el áspero de Corella, exportado muchas veces á Rusia.

Cataluña recoje vinos generosos, alcohólicos y blancos, de exquisito gusto; malvarias finísimas, blancas y doradas, en Pobalera y Villanueva de Geltrú; sabrosísimas garnachas en la Cartuja; vinos blancos en

Walls, y tintos excelentes en Priorat y Martoró, Gratallops, Porrera, Reus y Wendrell, ya celebrados en el siglo XVI.

Cervantes, ya llamó á Ciudad-Real la cámara del *Dios de la risa*, para encomiar el vino de esa region de España; y el mismo inmortal escritor celebraba los vinos de Membrilla, Chacon y Campo de Montiel.

¿Y quién no sabe que en la Mancha está el aloque de Valdepeñas, predilecto de los reyes de nuestra dinastía austriaca, que hubiera logrado oscurecer al mismo vino de Borgosa, si se produjera cerca de nuestras costas?

La feraz tierra de Valencia no tiene rival en tintos y claretes, más ó menos dulces, y Castellon recoje vino de pasto en Benicarló, moscatel en la Cartuja de Portaceli, blanco dulce en Burriana, y tintos, algo astringentes, en Peñíscola y Vinaroz.

Alicante cosecha aloques dulces y malvarias, vinos rojos en Biar y Benijama, fabricados con el rico moscatel temprano de uvas prolongadas; Murcia goza de antigua celebridad con el tinto amargo de Moratalla, el clarete de Yecla y el tinto generoso de Retamosa, y el amontillado *albastor* y la malvaria de la isla de Mallorca conservan su justo crédito desde el tiempo de los romanos.

¿Y qué hemos de decir de esa region venturosa y meridional de España, llena de vinos generosos, de finos manzanillos y de vinos de todas clases, ténues, delgados y aromáticos? ¿Quién ignora que el Málaga y el Jerez no tienen competidores en las mesas aristocráticas de Francia, de Alemania y de Inglaterra y Rusia? ¿Quién no ha oido nombrar el vino de Montilla y los de Lucena, Cabra y Aguilar, en la fértil provincia de Córdoba, y los vinos de Alanis y Cazalla, y los tintos dulces de Guadalcanal y Constantina en la de Sevilla?

Las islas Canarias poseen renombradas malvarias, generosas, limpias y tiernas, entre las cuales sobresalen la de Oratava y las de Gorgolla y Santa Ursula, y tiene tambien aquel país el célebre moscatel de la Breña ó vino de la Palma, generoso, blanco, muy sustancioso y eminentemente aromático.

Por último, hasta nuestra costa cantábrica, luchando con un clima contrario, dá el famoso chacolí de Guetaria y algunos puntos de la hermosa Galicia estimadísimos vinos, como los de Rivero, Amandi y Valdeorras, y los de Salcedo y Marin en la provincia de Pontevedra.

Es, pues, importante nuestra produccion vinícola, y variados nuestros vinos, cuando

no se falsean ni componen con materias que les quitan su mérito intrínseco.

Además, pudiéndose valuar la produccion vinícola española en 30.000.000 de hectolitros, se vé que nuestra nacion representa próximamente una quinta parte del producto de los vinos de Europa, que estimaba Block en 100 millones de hectolitros.

No obstante, se camina en muchas comarcas vinícolas de España á aquel deplorable estado de 1830 á 1834 en que se daba de valde el vino, ó se vertía sin provecho, ó sustitua al agua en el amasado de la cal.

¿Por qué esa paralización medrosa en el comercio de nuestros vinos? ¿Por qué esa crisis terrible de la viticultura nacional?

¿Obedece á causas interiores ó exteriores? ¿Tiene su fundamento en causas técnicas ó en causas económicas?

¿Se puede consolidar la exportacion de nuestros vinos, reduciendo los altos derechos que adeudan á su introduccion en casi todas las naciones?

¿Es posible efectuar tratados ventajosos de comercio con las grandes potencias, y es alguno de los concertados el motivo de nuestra ruina?

He aquí una serie de cuestiones que naturalmente se presentan en el examen imparcial de este asunto, y que procuraremos tratar en artículos sucesivos.

A. G. M.

Salamanca 28 de Marzo de 1888.

### EL MEETING DE VALLADOLID

Como saben ya nuestros lectores, el día 25 de Marzo celebró la capital de Castilla el gran *meeting* anunciado para protestar de los proyectos presentados á las Cortes por el señor ministro de Hacienda, que de aprobarse habrían de ocasionar la ruina de la principal riqueza de la nacion, la agricultura, base y sosten de todas las industrias, y por ende, las tres cuartas partes de sus habitantes.

Convencida la Junta Protectora de los contribuyentes de aquella ciudad, de la necesidad imperiosa de hacer frente á ese cáncer destructor que aniquila cada vez más al país agrícola, como de las necesidades que siente, y proponer por otra parte las reformas que á su juicio son necesarias para sacarle de la anemia ó postracion en que se halla, ya que el sistema de exposiciones á los altos poderes del Gobierno, hace mucho tiempo empleado, no han conseguido llamar la atencion de las Cortes ni de los ministerios, determinó celebrar la gran asamblea que nos ocupa, dirigiendo atenta invitacion á todas las juntas municipales de la provincia y excitando el celo de las mismas para que á ella concurriera el mayor número posible de agricultores, con el obje

to de redactar y suscribir una exposicion á las Cortes para que éstas desechen los proyectos del ministro de Hacienda, y aprobarán los presentados por la Liga Agraria, como mejor combinados y más ajustados al levantamiento de las cargas de la nacion y que aminoran por tanto la desgracia y ruina que amenaza al país productor.

Al llamamiento de la junta provincial no tardaron en corresponder las instaladas en los pueblos de la capital de Castilla que unidas y compactas y á las que se unieron tambien infinidad de agricultores de la misma region, se apresuraron á marchar á la ciudad vallisoletana, para exponer en el *meeting* y manifestacion que más tarde habria de celebrarse, las justas quejas y razones que abrumaban la triste situacion del contribuyente.

El teatro de Calderon, fué el lugar designado para celebrar el acto, que muy luego fué ocupado literalmente por las gentes del campo que trabajan y que sufren en los desaciertos de nuestra administracion, presidiendo el *meeting* el que lo es de la Junta Protectora de los contribuyentes de dicha provincia.

Abierta la sesion, dió comienzo el acto pronunciando un elocuente discurso el señor Presidente, lleno de verdades y de enseñanzas prácticas, para hacer conocer al pueblo agrícola, que si no se toman enérgicas y decisivas resoluciones para la defensa de sus intereses, la ruina será tan inmediata como tremenda.

Con idénticos fines hicieron uso de la palabra varios otros señores asistentes, presentándose además infinidad de proposiciones que fueron aprobadas por aclamacion, así como la siguiente exposicion, de que se dió lectura, pidiendo proteccion para las clases todas contribuyentes en general.

## A LAS CORTES

La Junta provincial de Valladolid, los representantes de todas las Juntas municipales de dicha provincia, constituidas, una y otras, con el fin de amparar y proteger los intereses de los agricultores, y gran número de propietarios, comerciantes é industriales de dentro y fuera de la provincia, constituidos en pública Asamblea, se ven obligados á acudir respetuosamente á las Cortes del Reino, en súplica de que nieguen su aprobacion á los proyectos de ley últimamente presentados por el señor ministro de Hacienda, sin que antes hayan sido puestos en consonancia con las peticiones de la Liga Agraria.

Innecesario es razonar esta peticion que, ejercitando un derecho de antiguo reconocido y algunas veces con fruto practicado, dirigimos á los representantes del país. Los clamores de la opinion pública tan vivamente sentidos como humildemente, hasta ahora, manifestados; las inquietudes y angustias, cercanas á la desesperacion de nuestras clases trabajadoras; la ruina, casi completa, de la industria agrícola, base y sustento de nuestra vida nacional; la paralización de todas las transacciones mercantiles, y este temor, cada día más extendido, de que los males presentes, con ser hoy tan hondos y tan graves, aumenten y se exacerbén hasta el punto de que el labrador se halle bien pronto en el caso de abandonar, por inútiles, sus campos, renunciar el propietario á la esperanza, bien menguada, al presente, de cobrar parte alguna de sus rentas, y tengan todos que resignarse aún los hasta ahora bien acomodados, á morir abyectamente en la miseria; todo este estado de cosas, en fin, tan aflictivo y tan pavoroso por lo que puede acarrear en inmediato porvenir, son hechos demasiado manifiestos y notorios, que no necesitan ser razonados, y constituyen advertencias, harto más expresivas y elocuentes que cuanto pudiéramos alegar para convencer á los legisladores de nuestro país, de que es llegado el momento de que intervengan en este asunto con su fecunda y omnipotente iniciativa y que no pueden ni deben consentir que, aquí, caigamos todos entre ruinas abrumadas por las cargas que quiere imponernos el Fisco en su siempre crecientes é insaciables exigencias.

La más alta mision de nuestras Cortes ha sido siempre la de impedir que el Estado absorba y aniquile las fuerzas productivas de los contribuyentes. En tiempos antiguos cuando el Reino tenía derecho para ser oido, aunque no lo tuviera para imponer su voluntad, los Procuradores en Cortes daban testimonio nobilísimo de la altivez

de nuestro carácter, oponiéndose franca y resueltamente al aumento de todo gravamen, así como á que continuaran por más tiempo las prodigalidades siempre conocidas y nunca, por desgracia, estirpadas en nuestra Hacienda nacional.

Que nuestros actuales Diputados no son menos amantes de su país que lo fueron sus antiguos Procuradores, nadie lo duda; que su hidalguía no desmerece de la que aquellos ostentaban y que llegado el momento su valor es indomable, todos estamos de ello seguros; y por tanto, llenos de fe y confianza los que suscriben:

A las Cortes suplican, se sirva no otorgar su superior aprobacion á los proyectos de ley presentados por el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, por implicar la ruina total del país contribuyente, y concedan su aprobacion á las conclusiones de la Liga Agraria en su reciente exposicion á las Cortes, porque en ella se establecen soluciones más en armonía con las exigencias del Estado nacional y con las fuerzas contributivas del país, puesto que dan á este los medios de que ha menester para librarse de la miseria en que vive y de la profunda y peligrosa crisis por que atraviesa.

Valladolid 25 de Marzo de 1888.—*Leovigildo Fernandez de Velasco.*—*Teodosio Lecanda.*—*Narciso de la Cuesta.*—*Joaquin Fernandez de Gamboa.*—*Tiburcio Cocho.*—Siguen las firmas.

Terminada la lectura de la exposicion inserta, la reunion magna que contenía el gran teatro de Calderon se dirigió en manifestacion pública al gobierno de provincia, recibiendo en él una comision de su seno el digno señor gobernador civil, que subió á formular oficialmente la protesta y á quien manifestó que inmediatamente pondria en conocimiento del gobierno los deseos del pueblo de Valladolid, significado en el acto que había realizado y congratulándose del buen orden con que se había hecho la manifestacion.

Disolviéndose despues esta en el mismo gobierno de provincia.

Tambien han elevado á S. M. la Reina la siguiente exposicion.

Señora:

Los labradores y contribuyentes de la provincia de Valladolid, reunidos en Asamblea general é impulsados por la obstinacion de nuestros hombres de Estado que con leyes mal concebidas y en proyectos mal meditados vienen á turbar constantemente su reposo y á conspirar contra su riqueza y bienestar conduciéndonos á una ruina segura:

Acuden respetuosamente á la sabiduría y altas virtudes de V. M. cuya noble mision es velar continuamente por el bienestar y la felicidad de los pueblos, que son la patria única.

Estos sufridos castellanos, Señora, no molestarían á V. M. si no estuvieran persuadidos de que la constitucion de nuestros Parlamentos, dañada de vicios históricos á todos imputables, no es garantía de éxito para aquellas pretensiones que, aun siendo justas como incuestionablemente lo son las nuestras, no puedan ser apreciadas directamente por los hombres que viven en las elevadas esferas de la política, si quiera al formularlas se invoque la miseria que aqueja á nuestra desgraciada clase obrera, la despoblacion de nuestros campos, la pérdida de los capitales agrícolas y hasta los intereses de la familia.

Esta reflexion nos conduce respetuosamente á las gradas del trono, en demanda de proteccion, la que constitucionalmente puede dispensarnos S. M. enfrente de poderes ciegos ó sordos ó indiferentes, causa principal de todos nuestros males.

El patriótico deseo de hallar soluciones conciliadoras y que mitiguen la crisis por que atraviesa la agricultura, motivó la informacion agraria, que fué estudiada y desarrollada por varias Sociedades económicas, Diputaciones, Ayuntamientos y particulares, hasta fijar los límites donde puedan llegar los tributos del agricultor y presentando á la vez proyectos rentísticos como medidas salvadoras, práctica, inmediata y prudente pero, triste es decirlo el señor ministro de Hacienda, desoyendo clamores de la opinion y la voz más autorizada que jamás se dejó oír en el país en las cuestiones agrarias, presentó á las Cortes algunos proyectos de ley que en parte no

resuelven nada y en parte agravarían si llegaran á aprobarse, la deplorable situacion en que los productores agrícolas y la inmensa mayoría de la nacion se encuentra.

La sabiduría de S. M., su inextinguible bondad no puede autorizar la ruina de los pueblos, decretada por los proyectos á que nos referimos y consumada si tambien llegaran á ser leyes por los del señor ministro de la Guerra que impondría al país nuevo é insoportables gravámenes, y si á esto agregamos, Señora, las incorrecciones de la Administracion pública, debidas á varias causas, y principalmente á la sujecion de la política y á los abusos de la influencia personal, quedará demostrado que los males que sufrimos reclaman enérgicas, vigorosas y saludables medidas, si no queremos contribuir al progreso de otros males todavía mayores.

Castilla, Señora, y con ella la nacion entera, espera que V. M., en consideracion á lo grave de las circunstancias y dejándose llevar por sus nobilísimos sentimientos, prestará á las reclamaciones de los exponentes su concurso constitucional y pondrá su veto, si desgraciadamente fuese necesario, á los señores ministros de Hacienda y de la Guerra.

Así los exponentes lo suplican rendidamente á V. M.—*Señora.*—A los R. P. de V. M.—Valladolid 25 de Marzo de 1888.

*El Adelanto*, nuestro colega, dá la noticia de no haber concurrido esta *Liga* al *meeting* agrícola de Valladolid, haciendo algun comentario que pudiera desfavorecernos á los ojos de quien no tenga antecedentes.

Nosotros, que en la reunion análoga celebrada el año pasado en Valladolid tuvimos representacion; que hemos puesto en juego cuantos elementos están á nuestro alcance en favor de la agricultura; que tenemos representacion continua en la Liga Agraria; que hemos celebrado el Congreso Agrícola regional de Setiembre último, y que no hemos dejado de hacer cuanto nos es posible con el fin indicado, no hemos ido al *meeting*, porque no se nos ha invitado para ello.

Vea el colega, cómo la razon de nuestro quietismo es fuerte, y está fuera del alcance de toda censura, pues á pesar de no ser invitados, formulamos en nuestro número anterior una enérgica adhesion, sin cuidarnos de cuestiones de etiqueta ni de resentimientos que hemos pospuesto siempre al interés de la agricultura.

Al no haber sido invitadas las *Ligas de Contribuyentes*, nuestra actitud está sobradamente justificada y libre de toda agresion como la que pretende hacernos *El Adelanto*, con más intencion de herirnos a nosotros que de defender los intereses del país.

Nuestros lectores, entre los que nos honra *El Adelanto*, habrán visto que al no ser invitadas las *Ligas* al *meeting*, hemos hecho cuanto podíamos hacer en apoyo de la gestion vallisoletana.

## Seccion agrícola, comercial é industrial

Hemos recibido la visita del *Boletín de la Asociacion de Agricultores de España*, que se ocupa de los actos oficiales de la sociedad, agricultura, viticultura, horticultura, economía rural, legislacion, industria y comercio, poniendo á disposicion de la misma las columnas de nuestra Revista y dejando, con mucho gusto, establecido el cambio.

La Asociacion general de Ganaderos del Reino, ha publicado una circular abriendo un concurso internacional de esquiladores, en Madrid, para el día 15 del próximo mes de Abril, que habrá de ajustarse á las siguientes bases:

- 1.º El esquilco se ejecutará en animales de ganado lanar y de ganado caballar ó mular.
- 2.º Se emplearán en la operacion los antiguos

sistemas de tijeras y los modernamente inventados.

3° Los esquiladores, tanto nacionales como extranjeros, que deseen tomar parte en el Concurso, lo pondrán en conocimiento del presidente de la Asociación general de Ganaderos, Huertas, 30, Madrid.

4° Se nombrará oportunamente el Jurado del Concurso y se dará la mayor publicidad al dictamen razonado que emita.

5° La Asociación General de Ganaderos tomará las disposiciones convenientes para que la operación se verifique en suficiente número de animales, á fin de que tenga sólida base el juicio comparativo del Jurado.

6° Se abonará á los esquiladores extranjeros los gastos de viaje y manutención, y á los españoles, mientras dure la operación, un jornal doble del ordinario.

7° Se señala un premio de 100 pesetas y otro de 50 para cada grupo de esquiladores por un sistema de tijeras.

8° La Asociación general de Ganaderos fijará oportunamente el número máximo de esquiladores que ha de admitir en cada grupo.

Dirigese á impulsar el progreso y la adopción de sistemas modernos en las operaciones del esquilado.

Este se verifica aún en España con el uso de las tijeras antiguas, muy poco á propósito para que la vedija sea cortada con rapidez y regularidad.

En el resto de Europa, en Australia y en América, están adoptados otros sistemas, algunos de ellos por el empleo del vapor, especialmente aplicados á los caballos del ejército.

Tal es el plan del Concurso: su ejecución en los términos expuestos, ó en los que la Comisión permanente estime preferibles, será del agrado de los ganaderos españoles. Prenda segura es de ello el consignar anualmente en las Juntas generales, entre las partidas del presupuesto una cantidad para Exposiciones y Concursos de carácter pecuario. Ningun certamen tan modesto como el que se propone; pero ninguno tampoco podría celebrarse, en sentir de la Presidencia, de utilidad tan inmediata y positiva para la clase que dicha Corporación representa.

En la última semana se han exportado por la estación de Valladolid 13300 arrobas de harina á los precios de 11'50, 13 y 15 rs. por 3°, 2° y 1° clase respectivamente.

Dicen de Lisboa que el ministro de Hacienda ha declarado en la Cámara de los Pares, que el gobierno portugués se ha dirigido al de Francia para hacerle observaciones respecto de la circular de la dirección de aduanas referente á los vinos encabezados.

Añadió que el gobierno portugués está conforme con las medidas que se adopten en Francia para evitar el fraude, pero que velará por el cumplimiento del tratado de comercio franco-lusitano.

Los comerciantes exportadores de vinos de Valencia, han adquirido el compromiso voluntario que mucho les enaltece, de no aceptar la consignación de vinos italianos que se destinen á la reexportación.

Algunos comerciantes franceses se han adherido á este acuerdo, entre ellos al que han venido consignadas las mil pipas traídas por el vapor «Aurora» que han reusado la consignación.

También el gobernador de aquella capital, señor Polanco, comprendiendo el alcance desastroso que puede tener para el país la importación de vinos italianos y su exportación como nacionales, está dispuesto á no tolerar que se cometa la menor infracción en asunto de tan vital interés, á cuyo efecto ejercerá una exquisita inspección sobre los certificados de origen, de los cuales se omará nota en el gobierno civil é irán firmados por el señor Polanco.

Nuestros vinos adeudan en las Aduanas de Francia 2 francos por hectólitro y los italianos 20; hay, pues, que desplegar suma vigilancia para impedir este nuevo fraude de que se ven amenazados los vinos españoles.

Desmientese por completo, en los periódicos portugueses, la noticia que habia circulado respecto á que el gobierno de aquel país iba á au-

mentar los derechos de introducción de los ganados y cereales españoles.

Las grandes lluvias y vientos que se desarrollaron durante los días de la semana que terminó ayer y que han sido suspendidas algun tanto, creyéndose que el tiempo ha de convertirse muy en breve en el propio de la estación corriente, han imposibilitado de una manera tal la concurrencia de artículos á los mercados, que bien puede decirse que estos han sido nulos en su totalidad lo mismo en la capital que en los partidos judiciales.

Buena prueba de ello es, que no hemos recibido las tarjetas de precios que semanalmente nos remiten nuestros corresponsales y esta falta de noticias nos hace inducir á creer que los precios corrientes en todos los mercados son los mismos que anotamos en nuestro número anterior, y por eso los publicamos hoy íntegros en el presente.

Esta paralización es completa también en los de las capitales limítrofes en las cuales, la demanda, sinó es nula por completo, las transacciones son muy pocas por limitarse única y exclusivamente al consumo de las mismas.

En nuestra capital realizase si, alguna que otra partida de trigo, pequeña, para panaderos, al de 40 1/2 y 41 reales fanega. También tenemos noticia de una partida de él, 2.300, añejo, que se ha ofrecido al de 40 reales, á pagar á noventa días fecha, y que no sabemos si por fin el comprador se habrá resuelto ó no á aceptarla.

## Noticias Generales

A los nombres que ya conocen nuestros lectores que han honrado las listas de nuestra asociación tenemos, que añadir hoy el de la excelentísima señora doña María de los Dolores Sanchez Escandon y Morquecho, y de los excelentísimos señores duque de Veragua y marques de Santa Marta.

Como verán nuestros lectores en otro lugar, empezamos á publicar hoy una serie de artículos que, sobre los vinos españoles y su comercio, se propone desarrollar el inteligente cuanto ilustrado y sábio ingeniero jefe del cuerpo facultativo de montes, nuestro distinguido amigo y consocio señor don Antonio García Maceira

Ha fallecido en Sevilla el excelentísimo señor marqués de Riscal, conde de Villaseñor, y Maestrante de Zaragoza.

Con el señor marqués de Riscal ha perdido la agricultura y la industria un defensor constante y decidido, y las Ligas de Contribuyentes de España, á las cuales consagró por muchos años especial predilección, llevando á la práctica infinidad de ideas acerca de la iniciativa individual, han perdido también uno de sus más entusiastas campeones.

Reciba la familia del señor marqués y la redacción de nuestro colega *El Día*, de que fué fundador, la expresión más sincera de nuestro sentimiento.

El *Boletín oficial* de la provincia ha publicado el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia recaída en el expediente de pobreza promovido por doña Catalina Mangas, madre del malogrado párroco de San Juan, de esta ciudad, don Francisco Fonseca, que murió en la indigencia á causa de no haber percibido los haberes que como tal le correspondían, y de los que son responsables los dueños de la dehesa de Valencia y haciendas de Villoria.

Como lo que se pretende es cobrar los atrasos que como tal párroco no percibió, no creemos que se hará esperar por mucho tiempo el cumplimiento de las cargas piadosas afectas en la dicha iglesia y en la de Narrillos de Avila, toda vez que hallada ya la escritura de responsabilidad, que hemos tenido á la vista, otorgada en 1808 é inscrita en el antiguo registro de hipotecas, de suponer es que los dueños de aquellos predios hijos, y herederos de don Domingo Sarria y Valdespino, no habrán de poner obstáculo al cumplimiento de citadas cargas.

Todavía recordamos las fechas en las que aquellas eran cumplimentadas, que lo fueron

hasta el tiempo en que perteneció la iglesia de San Juan á la jurisdicción exenta, y de suponer es que dada la actividad que despliega en todos sus actos piadosos el digno párroco de la misma, señor Barba, si esta es secundada por nuestro excelentísimo prelado, muy pronto los feligreses de San Juan disfrutarán de un beneficio hace muchos años no cumplido y que indudablemente habrá de mitigar la miseria de los muchos pobres de dicha feligresía.

El señor don Ramon Carranza, presidente de esta asociación, con un respeto á la misma y un sentimiento de delicadeza que le honra sobremanera, ha rogado al Vicepresidente de ella, señor don Juan de la Fuente Alvarez Cedron, se encargue de la presidencia de esta *Liga de Contribuyentes*.

El viernes llegó á esta capital el excelentísimo señor general don Luis Manuel de Pando, diputado á cortes por Santiago de Cuba, distinguido hijo de esta provincia y defensor constante y entusiasta de los intereses de la misma, en cuanto se refiere principalmente al bienestar de las clases contribuyentes.

Hemos tenido ocasion de conferenciar con el bizarro militar, y por las impresiones recibidas no vacilamos en asegurar que muy en breve el ministro de la Gobernación dictará las resoluciones necesarias para que la celosa Junta de patronos de la caja Crespo-Rascon vea atendidas sus reclamaciones cerca de la superioridad en beneficio del más fácil desenvolvimiento de la benéfica institución.

Damos la bienvenida al señor Pando.

El miércoles último se presentaron en nuestra redacción una comisión compuesta de varios individuos de la clase obrera, pidiendo nuestro concurso para la manifestación pública que pretenden celebrar hoy á la hora de las nueve de su mañana en demanda de trabajo, para lo cual habian solicitado ya el permiso de la primera autoridad civil de la provincia.

Nosotros, convencidos de la justa demanda que implora la clase jornalera, contestamos á la comisión aludida, que siempre que la manifestación no vistiera carácter político alguno y se limitara única y exclusivamente á demostrar á las autoridades y al pueblo de Salamanca la precaria situación por que atraviesa, podían contar con que estaríamos al lado de los obreros.

Por eso elevamos hoy nuestra humilde voz ante las autoridades que más principalmente afecta esta importante cuestión, para que sin levantar mano procuren corregir la miseria que hace tiempo abruma al jornalero, y al excelentísimo ayuntamiento con especialidad para que de una vez para siempre convierta en hechos esa infinidad de proyectos de obras que tiene en estudio y que no ha llevado á la práctica más bien que por falta de fondos, porque ante la calamidad y miseria del obrero, se echa mano de todos los recursos, por la falta de voluntad de los mismos concejales, que aunque sabedores de tales necesidades no hemos visto le haya preocupado tal calamidad que está muy por encima de todos los demás actos que se ventilan en el municipio.

La precaria situación de los trabajadores hoy en esta capital es grave, y como quiera que encontramos justas y razonables las quejas de los mismos, no dudamos en que las pretensiones de los obreros serán atendidas por todos los llamados á evitar la espantosa miseria en que se encuentra aquella clase tan respetada, y más aún por nuestra autoridad local que es la principalmente llamada á abrir obras para la clase jornalera.

El presidente de esta *Liga de Contribuyentes* señor Carranza, ha presentado la renuncia de su cargo. Respetamos los motivos que impulsan á nuestro amigo á tomar esta resolución, y confiamos en que el tiempo facilitará á nuestra asociación el medio de que vuelva á contar con la iniciativa y el concurso inteligente del que venia consagrando preferente cuidado en todo lo que á nuestra misión se refiere.

## LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, Antihéptica, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la exposicion internacional de Niza, obteniendo la primera distincion, ó sea el

### UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distincion no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades hépticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 13, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones

EN EL ULTIMO AÑO SE HAN VENDIDO MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS

## EMULSION ROMEO

DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS

EN COMPETENCIA CON LA DE SCOTT

Más agradable, eficaz y barata

Los niños la toman con placer. Es el mejor modo de administrar el aceite de hígado de bacalao. Es de fácil digestión y tolerada por los estómagos más delicados.

Distinguidos médicos la recomiendan con absoluta preferencia en la ESCROFULA, RAQUITISMO, DEBILIDAD GENERAL, TOS, TISIS, CATARROS, AFECCIONES DE GARGANTA Y PECHO.

Numerosas certificaciones médicas garantizan la superioridad de la EMULSION ROMEO sobre todas sus similares. El que la pruebe una vez, la prefiere siempre.

Aconsejamos á las madres no dejen de dar á sus hijos enfermizos y delicados este maravilloso remedio. Es sorprendente la rapidez con que mejoran, aumenta sus fuerzas y se desarrollan prodigiosamente.

DOS PESETAS FRASCO, en todas las farmacias de España. Depósito central, farmacia del Dr. Romeo, Platería, 5, Valladolid.—DEPOSITO en SALAMANCA, farmacia de Hijos de Villar y Pinto.

## LICOR DEPURATIVO

vegetal iodado (de zarzaparrilla, tuya y caroba) del médico QUINTELLA

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sífilíticas, reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó diatésicas, es el más autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos, que se distribuyen gratis á quien los reclame al depósito general en Salamanca, almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes. A los médicos en especial se recomienda tan excelente medicamento.

## NO MAS

## CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparacion que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 píldoras 20 rs. Media con 40, 12 rs. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, don Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

## JOYA MEDICINAL

### AGUAS MINERALES NATURALES DE CARABAÑA

Salinas, sulfuradas, sulfatado--sódicas, hiposulfitadas

UNICAS EN SU ESPECIE CONOCIDAS

HAN OBTENIDO CINCO MEDALLAS DE ORO

Y CUATRO DIPLOMAS DE HONOR

autorizadas por los gobiernos de España y Francia

Son purgantes, depurativas, antibiliosas, antihépticas, antiescrofulosas y antisifilíticas. Declaradas por la Ciencia médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo.

Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus, en general «LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.»

### AL PUBLICO EN GENERAL

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de estas, por lo que el público debe estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base de 100 gramos por litro de sulfato sódico, como purgantes, y sulfuro de sodio hiposulfito ó hidrógeno sulfurado como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicacion racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano, condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fijese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos médicos.

### EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez; en los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día: al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavarias repetidas veces, dejándola secarse por sí misma.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á R. J. CHAVARRI, Atocha, número 87, (Plaza de Anton Martín).—MADRID.

SALAMANCA.—Sres. Hijos de Villar y Pinto.—Agel Ruiz Piñuela.—Pablo Beltran.—Ignacio Santiago Fuentes.—Segundo Primo Sanchez.

BEJAR.—Gonzalo Gomez Torres.—Primo Comendador.—Enrique Sanz Gonzalez.—Francisco Poyo.

PEÑARANDA DE BRACAMONTE.—Antonio Cuenya.—Tomás Escudero.—Francisco de Dios.

CIUDAD-RODRIGO.—Carlos Sendin.—Joaquin V. Garcia Salicio.—Pedro Gonzalez y Gonzalez.

## SECCION DE MERCADOS

PRECIOS EN REALES	Salamanca.	Alba de Tormes.	Béjar.	Ciudad-Rodrigo.	Can-talapiedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Búrgos.	Valladolid
Trigo candeal, rentas, panera (nuevo)..	40	40	»	40	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. sin peso, fanega (añejo)..	»	»	»	»	»	41	»	»	»	»	40	43
Id. estacion, 94 libras..	»	»	»	»	41	»	»	»	»	41	»	»
Id. mercado..	40	41	39	40	»	40	40-41	39	»	41	40	43
Id. barbilla..	»	»	»	38	»	»	»	»	37	»	»	»
Id. rubion..	29-30	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes..	23-26	22	»	»	»	23	»	»	»	»	»	»
Cebada..	22	20	22	22	21	21	22-23	22	22	25-26	»	»
Centeno..	21	22	22	26	22	20	23-26	23	27	20-21	23	24
Algarrobas..	26-27	27	28	30-32	26	23	28-30	28	32	22	26	26
Garbanzos..	120-140	100	»	80-140	140-200	140	70-80	»	90	100-160	»	»
Bueyes de labor, uno..	»	1800	»	»	»	»	1300	»	1200	»	»	»
Novillos de 3 años, id..	»	1000	»	»	»	»	1400	»	1000	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id..	»	»	»	»	»	»	60	»	60	»	»	»
Id. de un año, id..	»	200	»	»	»	»	80	»	140	»	»	»
Carne de vaca, arroba..	50	40	»	50	»	»	»	»	38	»	»	»
Lanas, arroba..	»	50	»	»	»	»	»	»	42	»	»	»
Aceite, cántaro..	64	62	60	60	60	62	60	»	56	42 a	»	»
Pieles de cabrito, una..	4	3	»	»	»	3 50	»	»	»	»	»	»
Carbon de encina, arroba..	3 50	3	»	3	»	3 50	3	»	3	4	»	»
Patatas, arroba..	4	4	»	4	»	3	3	»	3 50	4-5	»	»
Vino, cántaro..	26	19	»	16	13	20	20	»	16	12-14	»	»
Harina de primera, arroba..	16	13	17	18	15	»	»	»	16 50	16	13	13 50